

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1429

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Luís Alberto Arce Catacora Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG-4920/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 08 de diciembre de 2012, a la ciudad de Brasilia ?República Federativa del Brasil, a objeto de acompañar a Dn. Juan Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia a la ?Cumbre del MERCOSUR?, por lo cual solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana **Ana Teresa Morales Olivera, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.